

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA No 18 CR. JAIME ROOKE



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025853038875483**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR06-BIROK-S11-41.1

Ibagué Tolima, 12 de diciembre de 2025

Señor Coronel
ROSALES CAICEDO SERVIO
Jefe de Estado Mayor DIV5
Ibagué Tolima

Asunto: Solicitud Publicación redes sociales DIV5
Ref. Invitación cancelar Investigación Administrativa Radicado 010-2020

Con toda atención, me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitar su autorización para la publicación en las redes sociales de la Quinta División, la invitación a pago de la investigación administrativa interpuesta al señor Capitán HAMMER CORTES PINZÓN identificado con la cedula de ciudadanía No 1.020.418.917; en cumplimiento al auto de fecha de 13 de febrero de 2024 en el que se ordena realizar cobro persuasivo, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la resolución ministerial N° 546 de 2007 y teniendo en cuenta que dentro de la investigación administrativa N° 010-2020, se profirió fallo calendarado 28 de marzo de 2022, mediante el cual se **DECLARO** administrativamente responsable al señor CT HAMMER CORTEZ PINZÓN identificado con cedula de ciudadanía 1.020.418.917 por haberse causado daño al fusil **GALIL AR CALIBRE 5.56, MM N° 4367198** con numero activo fijo 1637001033933, cuyo valor se taso en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.505.933,2)** fallo que se encuentra en firme y debidamente notificado y ejecutoriado.

Así mismo una vez consultado con la Dirección de Personal, se evidencia que se realizaron descuentos que corresponden a un total de **DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENYA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CENTAVOS M/CTE (\$2.084.082,51)**

Por lo tanto, a la fecha el CT HAMMER CORTEZ PINZÓN identificado con cedula de ciudadanía 1.020.418.917 adeuda por concepto de sanción

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón militar Jaime Rooke
Ibagué Tolima
Jair.mendoza@buznejercito.mil.co



SC6310-1



PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025853038875483 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPO-DIV05-BR06-BIROK-S11-41.1

administrativa **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.421.850,20).**

Conforme lo anterior, en su calidad de deudor, se le exhorta para que dentro de los ocho días siguientes al recibo de esta comunicación, de a conocer al despacho si tiene interés de realizar un acuerdo de pago o cancelar en su totalidad esta obligación clara, expresa y exigible con sus respectivos intereses y costas que pueden proceder, con el fin de no dar inicio ante el grupo de obligaciones y jurisdicción coactiva del Ministerio de Defensa Nacional al proceso de pago coactivo y evitar el trámite judicial, los costos que conlleva esta acción y en general solucionar el conflicto de una manera consensual y beneficiosa para las partes.

Se informa que, si es su interés cancelar la totalidad de la deuda, la cuenta bancaria en la cual debe efectuar el pago es Banco de la Republica a la cuenta corriente **número 6101111-0** DTN. DIRECCION DEL TESORO NACIONAL-OTRAS TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS y posteriormente remitir el comprobante de pago a este despacho, con el fin de poder realizar el seguimiento e informar el cumplimiento del mismo.

MY. ERWIN REINALDO ARIZA PATIÑO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIROK
Funcionario Competente

Elaboró: CT. JAIR MENDOZA
Oficial Jurídico Integral BIROK

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

